

ACUERDO N° 110 - 12

Gloria Vidal Illingworth  
MINISTRA DE EDUCACIÓN

**Considerando:**

- Que** la Constitución de la República, en su artículo 154, numeral 1, establece que a los ministros y ministras de Estado, además de las atribuciones determinadas en la ley, les corresponde “ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión”;
- Que** el artículo 227 de este mismo ordenamiento, prescribe: “La Administración Pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”;
- Que** los artículos 25 y 27 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), publicada en el segundo Suplemento del Registro Oficial 417 de 31 de marzo de 2011, determinan que la Autoridad Educativa Nacional está conformada por cuatro niveles de gestión, uno de carácter central y tres de gestión descentralizada que son: zonal intercultural y bilingüe, distrital intercultural y bilingüe; y, circuitos educativos interculturales y bilingües;
- Que** el artículo 29 de la referida Ley, en su primer inciso, dispone que: “El nivel distrital intercultural y bilingüe, a través de las direcciones distritales interculturales y bilingües de educación definidas por la Autoridad Educativa Nacional, atiende las particularidades culturales y lingüísticas en concordancia con el plan nacional de educación; asegura la cobertura necesaria en su distrito intercultural y bilingüe en relación con la diversidad cultural y lingüística para alcanzar la universalización de la educación inicial, básica y bachillerato; y garantiza la gestión de proyectos, los trámites y la atención a la ciudadanía. Además, interviene sobre el control del buen uso de los recursos de operación y mantenimiento, y la coordinación, monitoreo y asesoramiento educativo de los establecimientos del territorio, garantiza que cada circuito educativo intercultural y bilingüe cubra la demanda educativa”;
- Que** el artículo 30, incisos 1º y 2º, de la LOEI, señala: “El circuito educativo intercultural y bilingüe es un conjunto de instituciones educativas públicas, particulares y fiscomisionales, en un espacio territorial delimitado, conformado según criterios poblacionales, geográficos, étnicos, lingüísticos, culturales, ambientales y de circunscripciones territoriales especiales.- Las instituciones educativas públicas del circuito educativo intercultural y ó bilingüe están vinculadas a una sede administrativa para la gestión de los recursos y la ejecución presupuestaria”;
- Que** la Disposición Transitoria Primera de esta misma Ley, ordena que dentro del plazo de un año contado a partir de la publicación de esta Ley en el Registro Oficial, se crearán los Distritos y Circuitos educativos interculturales y bilingües;

- Que** mediante Decreto Ejecutivo 878 de 18 de enero de 2008, publicado en el Registro Oficial 268 de 8 de febrero de ese año, reformado por el Decreto Ejecutivo 956 de 12 de marzo del 2008, publicado en el Registro Oficial 302 de 26 de los mismos mes y año, se establecieron siete zonas administrativas de planificación;
- Que** con Decreto Ejecutivo 357 de 20 de mayo de 2010, publicado en el Registro Oficial 205 de 2 de junio de ese año, se reforma el artículo 6 del Decreto Ejecutivo 878 y se establecen nueve zonas administrativas de planificación; y se incluye la Disposición General Tercera, que prescribe: "TERCERA: La organización administrativa y territorial de las entidades y organismos que conforman la Administración Pública Central e Institucional deberá observar la zonificación determinada en el artículo 6.- La desconcentración institucional de estas entidades y organismos se realizará en las zonas que corresponda, según una matriz de competencias desconcentradas y descentralizadas y el modelo de gestión institucional desarrollados, bajo la coordinación de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.- Excepcionalmente, y solo con autorización expresa del Presidente de la República, estas instituciones podrán adoptar una organización territorial que no sea zonal";
- Que** la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, con base en el Decreto Ejecutivo 357, ha promovido el nuevo modelo de gestión territorial del Estado, el cual plantea la conformación de niveles desconcentrados; y mediante Oficio N° SENPLADES-SGDE-2011-0106 del 07 de junio de 2011, oficializa los distritos administrativos, como parte de un proceso de transformación del Estado basado fundamentalmente en la prestación de servicios públicos de manera más cercana a la ciudadanía;
- Que** por medio del Acuerdo Ministerial 020-12 de 25 de enero de 2012, se expide el Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos del Ministerio de Educación, acorde a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, en el cual se definen las atribuciones y responsabilidades de los niveles de gestión desconcentrados;
- Que** la señora Coordinadora General de Planificación, mediante memorando N° MINEDUC-CGP-2012-00101-MEM de 24 de enero de 2012, remite el informe técnico respectivo para que con Acuerdo Ministerial, la Autoridad Educativa Nacional proceda a crear los respectivos Distritos educativos;
- Que** el artículo 55 del Estatuto de Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva, establece que las atribuciones propias de las diversas entidades y autoridades de la Administración Pública Central e Institucional serán delegables en las autoridades u órganos de menor jerarquía, excepto las que se encuentren prohibidas por ley o por decreto; y,
- Que** es deber de esta Secretaría de Estado cumplir con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias, a fin de garantizar la eficacia y eficiencia de las acciones técnicas, administrativas y pedagógicas en las diferentes instancias del sistema educativo del país, aplicando el principio de desconcentración, regulado en la Ley Orgánica de Educación Intercultural.

*MP*  
En uso de las atribuciones que le confieren los artículos 154, numeral 1, de la Constitución de la República, 22, literales t) y u), 29, 30 y Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica

de Educación Intercultural, y 17 y 55 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva,

**ACUERDA:**

**Art. 1.- CREAR**, dentro de la jurisdicción de la Coordinación Zonal 5, el **Distrito educativo intercultural y bilingüe "SAN JACINTO DE YAGUACHI"**, ubicado en el cantón San Jacinto de Yaguachi, provincia del Guayas; con la estructura orgánica, atribuciones y responsabilidades determinadas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación, expedido con Acuerdo Ministerial 020 de 25 de enero de 2012, y con competencia en la circunscripción territorial definida por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo mediante Oficio Nº SENPLADES-SGDE-2011-0106 del 07 de junio de 2011. Su sede estará situada en el cantón San Jacinto de Yaguachi.

**Art. 2.- DETERMINAR** que el referido Distrito educativo, estará integrado por las instituciones educativas públicas, fiscomisionales y particulares, de todos los niveles y modalidades, que se encuentren situadas, o en lo posterior se ubiquen, dentro de la circunscripción territorial de su competencia.

**Art. 3.- DISPONER** que las instituciones educativas públicas, fiscomisionales y particulares, de todos los niveles y modalidades, que se detallan en el Anexo del presente Acuerdo Ministerial, conformen el referido Distrito educativo.

**Art. 4.- DELEGAR** a la Coordinación Zonal 5, la creación de las unidades administrativas y de las unidades ejecutoras de los Circuitos educativos que conformarán el Distrito educativo, de acuerdo a la Ley Orgánica de Educación Intercultural y con la estructura orgánica, atribuciones y responsabilidades determinadas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación, expedido con Acuerdo Ministerial 020 de 25 de enero de 2012, determinando las instituciones educativas que los conformarán; y optimizando las unidades ejecutoras existentes en el territorio del Distrito educativo, con las correspondientes acciones de reorganización, fusión y supresión.

**Art. 5.- RESPONSABILIZAR** a la Coordinación Zonal 5, de la transferencia progresiva a la Dirección Distrital y a las Administraciones de los Circuitos educativos, de las funciones establecidas en la Ley Orgánica de Educación Intercultural, y de las atribuciones y responsabilidades previstas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación, expedido con Acuerdo Ministerial 020 de 25 de enero de 2012.

**Art. 6.-** El (la) Coordinador(a) Zonal 5, en todo acto o resolución que ejecute o adopte en virtud de esta delegación, hará constar expresamente esta circunstancia; y, como delegado(a), será responsable administrativa, civil y penalmente por cualquier falta por acción u omisión en el ejercicio de la misma.

**Art. 7.-** La ejecución del presente Acuerdo se hará de conformidad a las instrucciones que para el efecto expidan las Coordinaciones Generales de Planificación y Administrativa y Financiera de esta Cartera de Estado.

**Disposición transitoria.-** La Dirección Provincial de Educación del Guayas, con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia de las acciones técnicas, administrativas y pedagógicas necesarias para el funcionamiento del sistema nacional educativo, seguirá cumpliendo sus

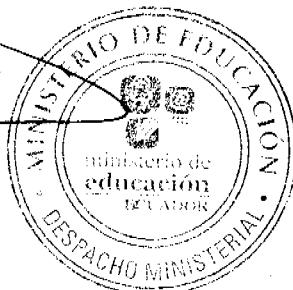
funciones actuales, hasta que el Distrito educativo y los Circuitos educativos que lo conforman, las asuman por completo; y las irá transfiriendo progresivamente a estos órganos desconcentrados, de acuerdo a su capacidad operativa.

**Disposición final.-** El presente Acuerdo será puesto en conocimiento de los señores Contralor General del Estado, Procurador General del Estado y Secretario General de la Administración Pública, y entrará en vigencia a partir de la presente fecha sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

**COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-** Dado, en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a

25 ENE. 2012

Gloria Vidal Illingworth  
**MINISTRA DE EDUCACIÓN**



*[Handwritten signatures and initials: GF, MFP, MFS, DAP, CCP, CER]*

**110 - 12**

**SAN JACINTO DE YAGUACHI - CÓD. DISTRITO - 09D21**

No.	INSTITUCIÓN	ZONA	CÓDIGO DISTRITO	PROVINCIA	CANTÓN	SOSTENIMIENTO	MODALIDAD	JORNADA	NIVEL
1	25 DE JULIO 7	Zona 5	09D21	GUAYAS	SAN JACINTO DE YAGUACHI	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
2	CABO MARCELO SUAREZ MONTESDEOCAS	Zona 5	09D21	GUAYAS	SAN JACINTO DE YAGUACHI	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
3	DRA ELECTRA MARGOT CEPEDA CEPEDA	Zona 5	09D21	GUAYAS	SAN JACINTO DE YAGUACHI	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
4	EMILIO ISAIAS ABIHANNA	Zona 5	09D21	GUAYAS	SAN JACINTO DE YAGUACHI	Fiscal	Presencial	Vespertina	Educación Básica y Bachillerato
5	ERNESTO JOUVIN CISNEROS 1	Zona 5	09D21	GUAYAS	SAN JACINTO DE YAGUACHI	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
6	GENERAL PINTAG	Zona 5	09D21	GUAYAS	SAN JACINTO DE YAGUACHI	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
7	JAIME HURTADO GONZALEZ	Zona 5	09D21	GUAYAS	SAN JACINTO DE YAGUACHI	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
8	JOHN F KENNEDY	Zona 5	09D21	GUAYAS	SAN JACINTO DE YAGUACHI	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
9	JOSE BAQUERIZO MALDONADO	Zona 5	09D21	GUAYAS	SAN JACINTO DE YAGUACHI	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
10	JUAN MONTALVO	Zona 5	09D21	GUAYAS	SAN JACINTO DE YAGUACHI	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
11	LUZ DE DIOS	Zona 5	09D21	GUAYAS	SAN JACINTO DE YAGUACHI	Fiscal	Presencial	Matutina y Vespertina	Educación Básica y Alfabetización P.P.
12	NUEVA ESPERANZA	Zona 5	09D21	GUAYAS	SAN JACINTO DE YAGUACHI	Municipal	Presencial	Matutina	Educación Básica
13	WALTER BELLOLIO 8	Zona 5	09D21	GUAYAS	SAN JACINTO DE YAGUACHI	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica

**25 ENE. 2017**

14	ZENOVIO SANCHEZ BORIA 4	Zona 5	09D21	GUAYAS	SAN JACINTO DE YAGUACHI	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
15	AMELIA SOLIS POVEDA	Zona 5	09D21	GUAYAS	SAN JACINTO DE YAGUACHI	Fiscomisional	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
16	CENTRO ESCUELA FISCAL MIXTA NUEVOS HORIZONTES	Zona 5	09D21	GUAYAS	SAN JACINTO DE YAGUACHI	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
17	CENTRO ESCUELA VICENTE ROCAFUERTE	Zona 5	09D21	GUAYAS	SAN JACINTO DE YAGUACHI	Fiscal	Presencial	Matutina y Vespertina	Educación Básica y Alfabetización P.P.
18	CENTRO OCUPACIONAL SAGRADO CORAZON DE JESUS	Zona 5	09D21	GUAYAS	SAN JACINTO DE YAGUACHI	Fiscal	Presencial	Matutina	Bachillerato
19	CLUB DE LEONES DE YAGUACHI	Zona 5	09D21	GUAYAS	SAN JACINTO DE YAGUACHI	Fiscal	Presencial	Vespertina	Educación Básica y Bachillerato
20	CUATRO DE MAYO	Zona 5	09D21	GUAYAS	SAN JACINTO DE YAGUACHI	Fiscal	Presencial	Matutina y Vespertina	Educación Básica y Alfabetización P.P.
21	DOCE DE OCTUBRE	Zona 5	09D21	GUAYAS	SAN JACINTO DE YAGUACHI	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
22	ESCUELA MUNICIPAL SIN NOMBRE	Zona 5	09D21	GUAYAS	SAN JACINTO DE YAGUACHI	Municipal	Presencial	Matutina	Educación Básica
23	FRANCISCO PEREZ CASTRO	Zona 5	09D21	GUAYAS	SAN JACINTO DE YAGUACHI	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
24	JOSE CEVALLOS RUIZ	Zona 5	09D21	GUAYAS	SAN JACINTO DE YAGUACHI	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
25	MARIA CLEMENTINA CIF	Zona 5	09D21	GUAYAS	SAN JACINTO DE YAGUACHI	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
26	MIS PARBULITOS	Zona 5	09D21	GUAYAS	SAN JACINTO DE YAGUACHI	Particular Laico	Presencial	Matutina	Inicial
27	NUEVE DE OCTUBRE 2	Zona 5	09D21	GUAYAS	SAN JACINTO DE YAGUACHI	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
28	RAYITO DE LUZ	Zona 5	09D21	GUAYAS	SAN JACINTO DE YAGUACHI	Fiscal	Presencial	Matutina y Vespertina	Educación Básica y Alfabetización P.P.

29	7 DE AGOSTO	Zona 5	09D21	GUAYAS	Municipal	Presencial	Vespertina	Educación Básica
30	ABDON CALDERON MUÑOZ	Zona 5	09D21	GUAYAS	Particular Laico	Presencial	Matutina	Educación Básica
31	ALESSANDRO VOLTA	Zona 5	09D21	GUAYAS	Particular Laico	Presencial	Matutina	Educación Básica Y Bachillerato
32	ARTESANAL 5 DE JUNIO	Zona 5	09D21	GUAYAS	SAN JACINTO DE YAGUACHI	Fiscal	Presencial	Educación Básica Y Artesanal P.P
33	COLEGIO MIXTO PARTICULAR LUZ DE OCTUBRE	Zona 5	09D21	GUAYAS	SAN JACINTO DE YAGUACHI	Particular Laico	Presencial	Matutina
34	ELOY ALFARO	Zona 5	09D21	GUAYAS	SAN JACINTO DE YAGUACHI	Fiscal	Presencial	Educación Básica
35	FAZ DIVINA NO 5	Zona 5	09D21	GUAYAS	SAN JACINTO DE YAGUACHI	Particular Laico	Presencial	Matutina
36	GENERAL MONTERO	Zona 5	09D21	GUAYAS	SAN JACINTO DE YAGUACHI	Particular Laico	Presencial	Matutina Y Vespertina
37	JOHN F. KENNEDY NO 4	Zona 5	09D21	GUAYAS	SAN JACINTO DE YAGUACHI	Fiscal	Presencial	Matutina
38	LA PONDEROSA 6	Zona 5	09D21	GUAYAS	SAN JACINTO DE YAGUACHI	Particular Laico	Presencial	Matutina
39	LIBERTADOR BOLIVAR	Zona 5	09D21	GUAYAS	SAN JACINTO DE YAGUACHI	Particular Laico	Presencial	Matutina
40	MARIA CRUZ MACIAS MACIAS N 5	Zona 5	09D21	GUAYAS	SAN JACINTO DE YAGUACHI	Fiscal	Presencial	Matutina
41	MONTE MORIAH	Zona 5	09D21	GUAYAS	SAN JACINTO DE YAGUACHI	Particular Laico	Presencial	Matutina
42	rita lecumberri n 10	Zona 5	09D21	GUAYAS	SAN JACINTO DE YAGUACHI	Fiscal	Presencial	Matutina
43	SONRISITAS DEL SABER	Zona 5	09D21	GUAYAS	SAN JACINTO DE YAGUACHI	Particular Laico	Presencial	Matutina

**110 - 12**

44	VICENTE ROCAFUERTE	Zona 5	09D21	GUAYAS	SAN JACINTO DE YAGUACHÍ	Particular Laico	Presencial	Matutina	Educación Básica
45	VICTOR LAZO ALARCON	Zona 5	09D21	GUAYAS	SAN JACINTO DE YAGUACHÍ	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
46	19 DE AGOSTO	Zona 5	09D21	GUAYAS	SAN JACINTO DE YAGUACHÍ	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
47	24 DE MAYO	Zona 5	09D21	GUAYAS	SAN JACINTO DE YAGUACHÍ	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
48	ANTONIO ANTE	Zona 5	09D21	GUAYAS	SAN JACINTO DE YAGUACHÍ	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
49	CARLOS ALBERTO FLORES	Zona 5	09D21	GUAYAS	SAN JACINTO DE YAGUACHÍ	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
50	CARLOS TORRES SALAS	Zona 5	09D21	GUAYAS	SAN JACINTO DE YAGUACHÍ	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
51	DEMETRIO AGUILERA MALTA	Zona 5	09D21	GUAYAS	SAN JACINTO DE YAGUACHÍ	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
52	DR. JOSE MARIA EGAS 16	Zona 5	09D21	GUAYAS	SAN JACINTO DE YAGUACHÍ	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
53	ENRIQUE URGIA PEÑA	Zona 5	09D21	GUAYAS	SAN JACINTO DE YAGUACHÍ	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica y Bachillerato
54	ESCUELA FISCAL JUAN LEON MERA	Zona 5	09D21	GUAYAS	SAN JACINTO DE YAGUACHÍ	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
55	ESCUELA FISCAL MEDARDO ANGEL SILVA	Zona 5	09D21	GUAYAS	SAN JACINTO DE YAGUACHÍ	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
56	FLORENCIO MURILO NÑÑ-5	Zona 5	09D21	GUAYAS	SAN JACINTO DE YAGUACHÍ	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
57	HUANCAYILCA NO 13	Zona 5	09D21	GUAYAS	SAN JACINTO DE YAGUACHÍ	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
58	JAI ME ROLDOS AGUILERA	Zona 5	09D21	GUAYAS	SAN JACINTO DE YAGUACHÍ	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica

25 ENE. 2012

PL

**110 - 12 -**

59	SAN FERNANDO N-18	Zona 5	09D21	GUAYAS	SAN JACINTO DE YAGUACHI	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
60	SANTA MARIANITA DE JESUS	Zona 5	09D21	GUAYAS	SAN JACINTO DE YAGUACHI	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
61	VICTOR EMILIO ESTRADA	Zona 5	09D21	GUAYAS	SAN JACINTO DE YAGUACHI	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
62	ESCUELA FISCAL MIXTA N4 11 DE MAYO	Zona 5	09D21	GUAYAS	SAN JACINTO DE YAGUACHI	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
63	ANTONIO JOSE DE SUCRE	Zona 5	09D21	GUAYAS	SAN JACINTO DE YAGUACHI	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
64	CARITAS ALEGRES	Zona 5	09D21	GUAYAS	SAN JACINTO DE YAGUACHI	Particular Laico	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
65	CENTENARIO DE YAGUACHI	Zona 5	09D21	GUAYAS	SAN JACINTO DE YAGUACHI	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
66	ESCUELA FISCAL MIXTA 19 CESAR OLIVO ESPARZA	Zona 5	09D21	GUAYAS	SAN JACINTO DE YAGUACHI	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
67	DR MANUEL PAZ RUIZ	Zona 5	09D21	GUAYAS	SAN JACINTO DE YAGUACHI	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
68	CELLIS HOJAS CABRERA N 13	Zona 5	09D21	GUAYAS	SAN JACINTO DE YAGUACHI	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
69	JORGE ENRIQUE SALGADO PORTUGAL	Zona 5	09D21	GUAYAS	SAN JACINTO DE YAGUACHI	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
70	LUZ Y PROGRESO	Zona 5	09D21	GUAYAS	SAN JACINTO DE YAGUACHI	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
71	DR. JAIME ROLDOS AGUILERA	Zona 5	09D21	GUAYAS	SAN JACINTO DE YAGUACHI	Fiscal	Presencial	Matutina y Vespertina	Educación Básica y Alfabetización P.P.
72	HERMANO MIGUEL	Zona 5	09D21	GUAYAS	SAN JACINTO DE YAGUACHI	Particular Laico	Presencial	Matutina	Educación Básica
73	HOGAR DE JESUS NUMERO TRES	Zona 5	09D21	GUAYAS	SAN JACINTO DE YAGUACHI	Particular Laico	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica

25 ENF. 2012

74	JORGE GUZMAN ARGUELLO 1	Zona 5	09D21	GUAYAS	SAN JACINTO DE YAGUACHÍ	Fiscal	Presencial	Nocturna	Educación Básica
75	JUAN DE DIOS MARIDUEÑA QUEZADA	Zona 5	09D21	GUAYAS	SAN JACINTO DE YAGUACHÍ	Fiscal	Presencial	Matutina y Vespertina	Educación Básica
76	LOS CALIZ 2	Zona 5	09D21	GUAYAS	SAN JACINTO DE YAGUACHÍ	Fiscal	Presencial	Matutina y Vespertina	Educación Básica y Alfabetización P.P.
77	MANUEL WOLF HERRERA	Zona 5	09D21	GUAYAS	SAN JACINTO DE YAGUACHÍ	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
78	NUEVO PORVENIR	Zona 5	09D21	GUAYAS	SAN JACINTO DE YAGUACHÍ	Fiscal	Presencial	Matutina y Vespertina	Educación Básica y Alfabetización P.P.
79	SIN NOMBRE 28	Zona 5	09D21	GUAYAS	SAN JACINTO DE YAGUACHÍ	Fiscal	Presencial	Nocturna	Educación Básica
80	EL PARAISO DEL MAÑANA	Zona 5	09D21	GUAYAS	SAN JACINTO DE YAGUACHÍ	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
81	SAN JACINTO	Zona 5	09D21	GUAYAS	SAN JACINTO DE YAGUACHÍ	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
82	CENTRO EDUCATIVO DE EDUCACION BASICA MANUEL SOTOMAYOR LUNA	Zona 5	09D21	GUAYAS	SAN JACINTO DE YAGUACHÍ	Fiscal	Presencial	Matutina y Vespertina	Inicial y Educación Básica
83	IDEFONSO OLLAGUE DE GUERRA No. 17	Zona 5	09D21	GUAYAS	SAN JACINTO DE YAGUACHÍ	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
84	MONSEÑOR FRANCISCO XAVIER DE GARAICOA	Zona 5	09D21	GUAYAS	SAN JACINTO DE YAGUACHÍ	Particular Laico	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
85	MONSEÑOR MANUEL PAZ RUIZ	Zona 5	09D21	GUAYAS	SAN JACINTO DE YAGUACHÍ	Particular Laico	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
86	NICOLAS LAPENTI	Zona 5	09D21	GUAYAS	SAN JACINTO DE YAGUACHÍ	Fiscal	Presencial	Matutina y Vespertina	Educación Básica y Alfabetización P.P.
87	NUEVA ESPERANZA	Zona 5	09D21	GUAYAS	SAN JACINTO DE YAGUACHÍ	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
88	ROSAURA MARIDUEÑA	Zona 5	09D21	GUAYAS	SAN JACINTO DE YAGUACHÍ	Fiscal	Presencial	Matutina y Vespertina	Educación Básica

89	SAMUEL ALEXANDER	Zona 5	09D21	GUAYAS	PARTICULAR LAICO	PRESENTACIONAL	VESPERTINA	EDUCACION BASICA
90	SAN RAFAEL	Zona 5	09D21	GUAYAS	PARTICULAR LAICO	PRESENTACIONAL	VESPERTINA	EDUCACION BASICA Y BACHILLERATO
91	SIN NOMBRE 14	Zona 5	09D21	GUAYAS	PARTICULAR LAICO	PRESENTACIONAL	MATUTINA	EDUCACION BASICA
92	JARDIN SOFIA GARCIA MARIDUEÑA	Zona 5	09D21	GUAYAS	PARTICULAR LAICO	PRESENTACIONAL	MATUTINA	INICIAL Y EDUCACION BASICA
93	SIN NOMBRE N 1	Zona 5	09D21	GUAYAS	PARTICULAR LAICO	PRESENTACIONAL	NOCTURNA	EDUCACION BASICA
94	COLEGIO FISCAL MIXTO VEINTIUNO DE JULIO	Zona 5	09D21	GUAYAS	PARTICULAR LAICO	PRESENTACIONAL	MATUTINA Y NOCTURNA	EDUCACION BASICA Y BACHILLERATO
95	COLEGIO YAGUACHI	Zona 5	09D21	GUAYAS	PARTICULAR LAICO	PRESENTACIONAL	VESPERTINA	EDUCACION BASICA Y BACHILLERATO
96	VEINTIOCHO DE MAYO	Zona 5	09D21	GUAYAS	PARTICULAR LAICO	PRESENTACIONAL	MATUTINA Y VESPERTINA	EDUCACION BASICA Y ALFABETIZACION P.P.
97	Luz de la Aurora	Zona 5	09D21	GUAYAS	PARTICULAR LAICO	PRESENTACIONAL	MATUTINA	EDUCACION BASICA
98	FAE NO 3 TAURA	Zona 5	09D21	GUAYAS	PARTICULAR LAICO	PRESENTACIONAL	MATUTINA Y VESPERTINA	INICIAL EDUCACION BASICA Y BACHILLERATO
99	LIBERTADOR BOLIVAR N 9	Zona 5	09D21	GUAYAS	PARTICULAR LAICO	PRESENTACIONAL	MATUTINA	EDUCACION BASICA

*A*  
25 ENE. 2012